

Buenos Aires, 25 de Julio de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita la provisión de indumentaria para el personal que se desempeña en la sala de Obducciones de la Morgue Judicial, y

Considerando:

Que a fs. 5 luce la afectación presupuestaria pertinente .

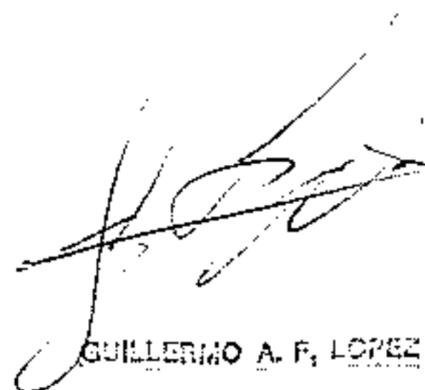
Que ha prestado su conformidad la Secretaría Acordada nº 63/92 (Confr.fs.8).-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente la provisión señalada precedentemente, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3º), apartado a) de la Ley de Contabilidad.-

2º) Afectar el gasto resultante, que ascenderá a la suma aproximada de PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100.-), a la Cuenta "Prendas de vestir" (05-03-00-00-01-0097-2-2-2-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Financiero del presente año.-

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



GUILLERMO A. F. LOPEZ